

## ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-930051916-002-15, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día 14 de agosto de dos mil quince, se encuentran reunidos en el Departamento Administrativo, ubicado en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, la y los servidores públicos CC. **L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo; **L.C. ADRIAN III CASAS SALAZAR**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de Fallo en cumplimiento a la bases del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes invitados.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a las bases que rigen el presente concurso contenidas en las invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes, el **L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo con base en el análisis de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, procede a notificar el presente:

### FALLO

**PRIMERO.-** Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la mesa de trabajo de la licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de las y los siguientes proveedores: **COMEXI JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **DIPROXA (VICENTE ALEJANDRO VELÁSQUEZ CARMONA)** y **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, quienes mediante análisis técnico de las proposiciones determinaron lo siguiente:

- **COMEXI JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2 y 3, misma que cumple satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.
- **DIPROXA (VICENTE ALEJANDRO VELÁSQUEZ CARMONA)**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2 y 3, misma que cumple satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.
- **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2 y 3, misma que cumple satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.



**SEGUNDO.-** Que con base en los resolutivos que anteceden y a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, la Comisión de Licitación determina adjudicar la contratación de Servicios Integrales Diversos, a las partidas que resultaron ser las más bajas de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDAS	LICITANTES / PRECIOS UNITARIOS		
	COMEXI JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DIPROXA (VICENTE ALEJANDRO VELÁSQUEZ CARMONA)	AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
1	\$415,000.00	<b>\$396,365.00</b>	\$424,693.00
2	\$98,700.00	<b>\$82,889.00</b>	\$95,245.00
3	\$31,200.00	<b>\$23,123.00</b>	\$28,774.00
<b>SUBTOTAL</b>	\$544,900.00	<b>\$502,377.00</b>	\$548,712.00
<b>I.V.A</b>	\$87,184.00	<b>\$80,379.92</b>	\$87,793.92
<b>TOTAL</b>	\$632,084.00	<b>\$582,756.92</b>	\$636,505.92

Los importes señalados con negritas dentro del cuadro comparativo se reflejan como los más bajos.

**TERCERO.-** Se apercebe al proveedor:

- **DIPROXA (VICENTE ALEJANDRO VELÁSQUEZ CARMONA)**, mismo que surtirá las partidas 1, 2 y 3 para que concurren a firmar el contrato derivado del presente concurso, a las 18:00 horas del día 17 de agosto del 2015, en el Departamento Administrativo de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.

**CUARTO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la mesa de trabajo formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. ITP-930051916-002-15**, para la Contratación de Servicios Integrales Diversos.

Se observa que para los concursantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el presente fallo derivado de esta Junta, se encuentra disponible a través de la página Web del Instituto y en la dirección electrónica

[www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

**CIERRE DE ACTA.**- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican, la firman al margen y al calce, las y los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecinueve horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES**



---

**L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS  
CLEMENTE ANDRADE**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO



---

**C.P. ADRIAN III CASAS  
SALAZAR**  
JEFE DE OFICINA DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



---

**C.P. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ  
RENDÓN**  
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS  
FINANCIEROS